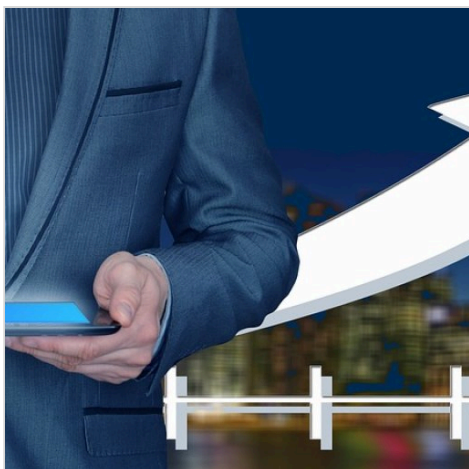


L U M B R E



Participación ciudadana que no es teatro

Materia: Gobierno municipal

03/10/2026

Antes de empezar

Cabildo abierto sin poder de decisión es teatro; presupuesto participativo capturado por cinco líderes es secuestro; consulta sin devolución de resultados es estafa. Esta lección compara los mecanismos —asamblea, presupuesto participativo, consultas obligatorias, consejos ciudadanos, comités de contraloría social—, ubica cada uno en la etapa de la decisión donde sirve, y enseña las reglas que devuelven la participación a su función: decidir cosas reales con reglas claras.

QUÉ APRENDERÁS

- Comparar mecanismos de participación vecinal e institucional, definir en qué etapa de la decisión conviene cada uno y detectar los vicios que vacían el proceso.

Participar es decidir algo real, no aplaudir algo ya

decidido



La participación se diseña antes de convocar: qué se decide, quién vota, qué pasa con el resultado.

VIDEO

Presupuestos participativos: experiencia municipal

Video de apoyo en YouTube (tercero: canal Presupuestos Participativos). Lumbre no aloja ni controla el contenido enlazado.



Escanea para verlo en Lumbre

<https://www.youtube.com/watch?v=kSoU092bs7w>

Los mecanismos municipales van del diálogo a la cogestión, y cada uno sirve para una etapa distinta de la decisión:

Para diagnosticar (etapa «¿cuál es el problema?»): asambleas de colonia con datos — el vecino aporta lo que el atlas y el tablero no ven: la calle que se inunda, el tiradero clandestino, el punto oscuro— y contraloría social sobre obras en curso (comité que firma evidencias de avance: el acta del vecino es la mejor defensa del residente de obra).

Para priorizar (etapa «¿qué primero?»): el **presupuesto participativo** —una bolsa definida del presupuesto de inversión (entre 5 y 15 por ciento es el rango que le da seriedad al ejercicio), proyectos elegibles con reglas publicadas, votación con censo nominal de la comunidad y resultados **vinculados**: lo elegido se ejerce, no se «estudia»—. Su regla de hierro: si la bolsa es simbólica o los resultados se ignoran, la próxima edición tendrá quince asistentes y una foto.

Para decidir lo legalmente obligado (etapa «¿se hace o no?»): las consultas que la ley manda —desarrollo urbano: participación en planes y programas de desarrollo urbano y en impactos vecinales; obra pública: la audiencia pública del curso 3; pueblos y comunidades indígenas: consulta conforme a los lineamientos generales de la SEGOB cuando el municipio tiene población indígena—, y aquí la participación no es cortesía: es **validez del acto**; sin la constancia del proceso, la licencia se cae.

Para rendir cuentas (etapa «¿qué pasó con lo acordado?»): cabildo abierto con obligación de respuesta por escrito, informe público con los resultados devueltos proyecto por proyecto, y memoria publicada de lo que **no** se hizo y por qué.

El denominador común: la participación se institucionaliza con reglamento —quién convoca, cómo se eligen los comités, cómo se resuelven controversias—, porque la participación que depende del humor del alcalde muere con el alcalde.

Los tres vicios que vacían cualquier proceso

El vicio del resultado predeterminado: la consulta que llega con la obra ya contratada —el curso 2 enseña que el contrato manda: consultar después de firmar es pagar una foto—. **El vicio de la captura:** el proceso que ganan siempre los mismos cinco porque ponen los autobuses, las listas y las manos levantadas; se combate con censo nominal, votación por hogar o por manzano, y topes de reelección de comités. **El vicio del silencio posterior:** el resultado que nunca se devuelve ni se explica. Detecta el proceso vacío por su acta: si no dice qué se decidió, con qué número de participantes y qué dependencia será responsable de qué, fue evento, no participación.

1. Tu municipio quiere implementar presupuesto participativo por primera vez con un presupuesto de inversión de 40 MDP. El diseño que hace la participación real y no teatro es:

- ☐ Destinar 500 mil pesos a proyectos votados y «estudiar» los resultados con la comisión de hacienda
- ☐ Destinar 4 MDP, publicar reglas de elegibilidad y votación, vincular jurídicamente el resultado y comprometer la devolución proyecto por proyecto en el informe trimestral
- ☐ Preguntar en una mega asamblea qué obras quiere la gente y ejecutar las más aplaudidas
- ☐ Repetir los proyectos del año pasado para garantizar orden en el proceso

2. Empareja cada mecanismo con la etapa de la decisión donde aporta:

2.	Comité de contraloría social de obra	-----
2.	Presupuesto participativo	-----
2.	Consulta en plan de desarrollo urbano	-----
2.	Cabildo abierto con respuesta por escrito	-----

Opciones: Vigilar: firma evidencias de avance y protege al municipio con actas vecinales · Priorizar: decide con bolsa real qué se hace primero en la comunidad · Decidir: su omisión invalida el acto, su constancia lo blinda · Rendir cuentas: la autoridad responde, no sólo escucha

3. Clasifica cada práctica como participación con dientes o como teatro participativo:

Elementos:

- Reglamento de participación publicado antes de convocar
- Votación con censo nominal de hogares
- Memoria pública de lo que no se hizo y por qué
- Consulta posterior a la licitación ya adjudicada
- Asamblea donde sólo habla el líder que puso los autobuses
- Bolsa participativa «sujeta a disponibilidad» del municipio

Participación real	. . .
Teatro participativo	. . .

4. Ordena el ciclo anual de un presupuesto participativo serio:

Reglas publicadas: bolsa, elegibilidad, censo, calendario, árbitro de controversias

Asambleas de diagnóstico y levantamiento de proyectos por comunidad

Validación técnica de proyectos (costo, terreno, legalidad) con criterios públicos

Votación con censo nominal y resultados publicados con números auditables

Ejercicio de lo elegido y devolución trimestral proyecto por proyecto

5. En un municipio con población indígena, la consulta previa puede sustituirse por una asamblea informativa si el tiempo de la obra aprieta.

☐ Verdadero

☐ Falso

6. La participación se institucionaliza con un _____ publicado; el presupuesto participativo vincula la _____ definida y el resultado _____; y sin constancia del proceso, el acto sujeto a consulta obligatoria se _____.

ACTIVIDAD
INTERACTIVA
DISPONIBLE EN
LUMBRE

7. La convocatoria del «histórico cabildo abierto» esconde el vicio que esta lección denuncia. Señálalo:



8. Elige una decisión real de tu municipio para los próximos seis meses (una obra, una tarifa, un reglamento, un plan comunitario) y diseña su proceso en una hoja: etapa de la decisión (diagnosticar, priorizar, decidir, rendir cuentas), mecanismo elegido y por qué éste y no otro, qué se pone realmente en manos de la ciudadanía —bolsa, opción, veto—, reglas y calendario publicados, quién resuelve controversias, y cómo y cuándo se devuelve el resultado. Prueba de honestidad: si al escribir «qué decide la ciudadanía» sólo cabe escribir «opinar», rediseña: o hay poder real o no hay participación, y el municipio no necesita otra foto de asamblea, necesita vecinos que sepan que su voto mueve algo.

Regla de la bolsa: el porcentaje del presupuesto de inversión en juego se parece al nivel de seriedad del proceso.

1. Cada mecanismo sirve a una etapa: diagnosticar, priorizar, decidir, rendir cuentas.
2. Presupuesto participativo con dientes: bolsa significativa, reglas publicadas, resultado vinculado y devuelto.
3. Donde la ley manda consulta, su constancia es validez del acto: no es cortesía, es derecho.
4. Los tres vaciadores: resultado predeterminado, captura por los de siempre, silencio posterior.
5. Sin reglamento, la participación muere con el alcalde que la inventó.

ACTIVIDAD INTERACTIVA DISPONIBLE EN
LUMBRE

9. Chequeo: participar de verdad



Siguiente: *Comunicar en gobierno y sobrevivir a la crisis* — vocería con hechos verificables, relación profesional con medios y el manejo de la crisis sin mentir ni callar lo esencial.

Referencia curricular

Materia:	Gobierno municipal
-----------------	--------------------

Versión interactiva completa (con actividades, videos y autoevaluación):



<https://lumbre.lat/object/al-lid-m05-0a01>

Material educativo generado desde Lumbre · lumbre.lat